Al despacho del señor Juez, para lo que en derecho corresponda. Vetas 27 de septiembre de 2023.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario.

Radicación: 68867-4089-001-2022-00018-00
Proceso: Reivindicatorio
Providencia: Trámite.
Demandante: Astrid Slendy Prieto y Otros.
Demandados: Edelmira Guerrero Villamizar y Otros.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés.

Por secretaria del Despacho, **REMITIR** de inmediato al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, la contestación y las excepciones planteadas por la parte demanda en el trámite de revisión que se adelanta ante dicha Colegiatura, así como el auto admisorio del recurso y el oficio de notificación que remitió la parte demandante. Todas las anteriores piezas procesales allegadas en la fecha al correo institucional de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica a las partes en estado Nº Vetas, septiembre 28 de 2023.
Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario

Firmado Por:
Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5d6783d234e402476708b5cc1ce9839e07306d22335593bf8111782b5817f8c**
Documento generado en 27/09/2023 05:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica